



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resol. Licencia Massa

VISTO:

El EX-2022-00788123- -UNC-ME#FCC, en el cual la Dra. Jimena Massa, Legajo 36.554, solicita se le otorgue licencia con goce de sueldo para asistir al XVI Congreso ALAIC 2022, organizado por la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 26 al 30 de septiembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 8, el Departamento de Personal y Sueldos de la FCC certifica la situación de revista de la Dra. Massa, quien forma parte del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que a la Dra. Massa le corresponde licencia en los términos del art. 50 apartado 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios, aprobado por RHCS 1222/14, en su cargo docente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Lic. Jimena Massa, Legajo 36.554, en los cargos que detenta, para asistir al XVI Congreso ALAIC 2022, organizado por la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 26 al 30 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

